

24 de marzo de 2003

CIRCULAR NÚM. 39, AÑO 2002-2003

DECANOS, DIRECTORES, OFICIALES EJECUTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Oficina del Decano
de Administración

Jose Juan Estrada
José Juan Estrada
Decano Interino

REGISTRO DE REQUISICIONES PARA LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN CONTRATO DE MANTENIMIENTO SEGÚN POLÍTICA ESTABLECIDA MEDIANTE CIRCULAR NÚM. 22, AÑO 1998-99 DEL DECANO DE ADMINISTRACIÓN

Todo contrato de mantenimiento y arrendamiento que requiera comenzar su vigencia al 1 de julio de 2003, debe ser tramitado mediante requisiciones electrónicas tipo *RM* (requisiciones de mantenimiento y arrendamiento). Este tipo de requisición permite iniciar la planificación y el trámite de subastas antes del cierre de cada año. Las mismas se convierten en requisiciones regulares (*RO*) y eventualmente en órdenes de compra con fondos del nuevo año fiscal, de forma tal que los servicios comiencen al inicio de éste.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Las obligaciones se harán contra la cuenta del departamento solicitante. Al seleccionar el tipo de requisiciones *RM*, el sistema requerirá el ajuste de fecha al próximo año fiscal. Esta acción ofrece el beneficio de cumplir con la reglamentación vigente y dar continuidad a los servicios que ofrecemos a la comunidad, de manera que éstos no se vean afectados, por lo que les exhortamos a acogerse a estos procesos. Este recurso estará disponible a partir del 1 de abril de 2003.

La Oficina de Compras y Suministros por medio de sus representantes, estarán disponibles para aclarar dudas o preguntas sobre el particular.

(787) 764-3000
Fxts. 3030, 3034

Fax: (787) 764-2880
Ext. 1357